

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 006-2020-MDJLBYR**

J.L. Bustamante y Rivero, 2020 Julio 09

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

**VISTOS:**

El Memorando N° 019-2020-AL/MDJLBYR, emitido por Alcaldía, (I) Decreto de Alcaldía N° 001-2020-MDJLBYR de fecha 29 de enero del 2020, (i) Informe Legal N° 048-2020-OAJ/MDJLBYR, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, según el artículo 20 inciso 18) de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDJLBYR, se aprobó el reajuste del Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, modificando la clasificación de empleado de confianza EC, por el de la clasificación equivalente al nivel jerárquico de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de igual manera de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad laboral, y de conformidad con el CAP vigente, se advierte que el Cargo Estructural N° 11 denominado Especialista Administrativo II de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que de acuerdo al ROF vigente viene a ser la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y el cargo estructural N° 051 denominado Especialista Administrativo I de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral que en el ROF vigente viene a ser la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral;

Que, del Informe Legal Nro. 048-2020-OAJ/MDJLBYR y el Informe Nro. 01-2020-CXCP de la Gerencia de Asesoría Jurídica se señala que ante la necesidad del titular de la entidad de designar a un empleado de confianza para que ejerza el cargo estructural N° 11 y además éste Despacho adiciona el N° 051, se debe considerar lo previsto por el numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 27815, que establece el límite máximo porcentual. En tal virtud, de acuerdo a lo informado por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, el número de empleados de confianza se mantendrá dentro de los límites previstos por la normativa de la materia, por lo que resulta necesario modificar el Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDJLBYR, respecto al reajuste del Cuadro de Asignación de Personal, a efecto que el cargo estructural N° 11 denominado Especialista Administrativo II de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y cargo estructural N° 051 denominado Especialista Administrativo I de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, se establezcan como cargos de confianza.

Por lo señalado, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1ro.- MODIFICAR** el Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDJLBYSR, a efecto que el cargo estructural N° 11 denominado Especialista Administrativo II de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el cargo estructural N° 051 denominado Especialista Administrativo I de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral se establezcan como cargos de confianza de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, conforme al siguiente detalle:

I	DENOMINACION DEL ORGANO:						
	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PERSUPUESTO						
	N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	
O						P	
011	Especialista Administrativo II	29310DS2	SP-DS	1	1		
051	Especialista Administrativo I	29431EJ3	SP-EJ	1	1		

**Artículo 2do.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en el presente Decreto.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**





**ABOG. CARLOS A. PEREA BARRERA**  
**SECRETARIO GENERAL**


**C.D. PAUL RONDÓN ANDRADE**  
**ALCALDE**



# DECRETO DE ALCALDÍA N° 006-2020-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2020 Julio 10

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

### VISTOS:

El Memorando N° 019-2020-AL/MDJLBYR, emitido por Alcaldía, (I) Decreto de Alcaldía N° 001-2020-MDJLBYR, (I) Informe Legal N° 048-2020-OAJ/MDJLBYR, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, según el artículo 20 inciso 18) de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDJLBYR, se aprobó el reajuste del Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, modificando la clasificación de empleado de confianza EC, por el de la clasificación equivalente al nivel jerárquico de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de igual manera de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, y de conformidad con el CAP vigente, se advierte que el Cargo Estructural N° 11 denominado Especialista Administrativo II de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que de acuerdo al ROF vigente viene a ser la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y el cargo estructural N° 051 denominado Especialista Administrativo I de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral que en el ROF vigente viene a ser la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral;

Que, del Informe Legal Nro. 048-2020-OAJ/MDJLBYR y el Informe Nro. 01-2020-CXCP de la Gerencia de Asesoría Jurídica se señala que ante la necesidad del titular de la entidad de designar a un empleado de confianza para que ejerza el cargo estructural N° 11 y además éste Despacho adiciona el N° 051, se debe considerar lo previsto por el numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 27815, que establece el límite máximo porcentual. En tal virtud, de acuerdo a lo informado por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, el número de empleados de confianza se mantendrá dentro de los límites previstos por la normativa de la materia, por lo que resulta necesario modificar el Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDJLBYR, respecto al reajuste del Cuadro de Asignación de Personal, a efecto que el cargo estructural N° 11 denominado Especialista Administrativo II de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y cargo estructural N° 051 denominado Especialista Administrativo I de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, se establezcan como cargos de confianza.

Por lo señalado, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972:

### SE RESUELVE:

**Artículo 1ro.- MODIFICAR** el Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDJLBYR, a efecto que el cargo estructural N° 11 denominado Especialista Administrativo II de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el cargo estructural N° 051 denominado Especialista Administrativo I de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral se establezcan como cargos de confianza de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, conforme al siguiente detalle:

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
					011	Especialista Administrativo II	
051	Especialista Administrativo I	29431EJ3	SP-EJ	1	1		

**Artículo 2do.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en el presente Decreto.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Abog. Carlos A. Parro Barrera  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO

C.D. Pablito Andrade  
ALCALDE